

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

RESOLUCIÓN N°: 3164/24.-

Ramallo, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

La marcha universitaria para rechazar el desfinanciamiento de la educación pública; y

CONSIDERANDO:

Que las políticas de vaciamiento a la educación llevadas adelante por el Gobierno de Javier Milei generó como respuesta la segunda Marcha Federal Universitaria del año que se materializará frente al Congreso de la Nación y con movilizaciones en todo el país;

Que la marcha del 2 de octubre de docentes y alumnos de las distintas universidades públicas del país se concentrarán en Defensa de la Ley de Financiamiento Universitario luego que el presidente Milei anticipara su intención de vetar totalmente el proyecto aprobado por el Congreso. El presidente tiene hasta el 3 de octubre para definirlo;

Que la norma establece una recomposición salarial del personal docente y no docente desde el 1 de diciembre de 2023 y hasta la sanción del proyecto. Un informe de la Oficina de Presupuesto del Congreso su implementación supondría un impacto presupuestario de \$ 735.595 millones, equivalentes al 0,14 del PBI;

Que con la movilización se busca visibilizar el rechazo a las medidas que amenazan la educación pública e intenta demostrar el descontento imperante ante la falta de presupuesto para la educación pública;

Que la unión en el reclamo se hará en defensa de los derechos educativos y la autonomía universitaria. Se rechazan los recortes presupuestarios, la privatización de los servicios y la eliminación de programas de becas, pilares esenciales para garantizar el acceso a la educación en el país;

Que la Ley de Financiamiento a Universidades Nacionales, proyecto presentado por la Unión Cívica Radical, fue aprobada por el Congreso el 13 de septiembre debido a que la falta de presupuesto está afectando gravemente tanto el nivel académico como el acceso equitativo;

Que en el marco de la emergencia universitaria el proyecto de ley del radicalismo autoriza al gobierno a realizar la actualización de las partidas presupuestarias de las universidades al 1 de enero 2024, considerando la inflación anual de 2023;

Que el presupuesto 2025 contempla un ajuste importante para las universidades y si se parte de un piso tan bajo en 2024 la cuestión va a hacer más difícil el año entrante;

Que en el país hay científicos formados durante muchos años y forman a nuevas generaciones y se está rompiendo capacidad que costó mucho conseguir porque se van a la industria, a las universidades privadas o al exterior;

Que se espera que la marcha universitaria posibilite que el gobierno de Javier Milei reconozca la inversión para el funcionamiento de las instituciones en lugar de continuar en la línea beligerante de pedir auditorías a las universidades nacionales para rastrear alumnos "inventados" y docentes con "sueldos millonarios", precedida de una campaña pública tratando de instalar que el sistema universitario es "caro, inequitativo e ineficiente";

Que Mónica Marquina doctora en Educación Superior, profesora de Política Educacional y Educación Comparada en la UBA e investigadora del Conicet

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

señala que "ven a la Universidad como un enseñadero, aclarando que en el sistema universitario no sólo se enseña sino también se hace investigación y extensión y los destinatarios no son solo lo estudiantes sino también las empresa y la sociedad en general con los avances del conocimiento";

Que la protesta visibilizará que la sociedad argentina considera a la Educación Superior Pública y Gratuita como un valor que hay que defender si se quiere un futuro mejor para los jóvenes dado que promueve la movilidad social ascendente, democratizar oportunidades y fortalecer el país, especialmente en momentos de elevada pobreza y desigualdad;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) ADHERIR a la Marcha Federal Universitaria realizada el día 2 de octubre del ----- corriente año, en defensa de la Educación Superior Pública y Gratuita herramienta indispensable para la construcción de una sociedad más equitativa, justa, democrática y desarrollada.-----

ARTÍCULO 2º) MANIFESTAR el desacuerdo al Veto del Presidente Milei a la Ley de Finan-----
Financiamiento Universitario y Adherir a la solicitud del congreso Nacional para garantizar su tratamiento.-----

ARTÍCULO 3º) ADHERIR a la marcha que se llevó a cabo el día 2 de octubre a las 18 hs. en -----
Ramallo desde la Plaza José María Bustos al Centro Universitario en Defensa de la Universidad Pública y Educación Pública.-----

ARTÍCULO 4º) Enviar copia a la Inspectora Distrital, a la Subsecretaría de Políticas Educati-----
vas de la Municipalidad, a los gremios docentes y medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2024.-----**

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE